

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 3.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 29.)

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Diputación provincial de Córdoba

CONTADURIA

Circular número 401

En este día dirijo á don Juan Solís el siguiente oficio.

«Con esta fecha dice el señor Vicepresidente de la Comisión provincial, al señor Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

La Comisión provincial en su sesión del 24 del corriente, visto que en la comunicación dirigida por el Alcalde de Luque con fecha 5 del actual desvirtúa é invalida la eficacia de la solicitud por el mismo presentada con fecha 20 de Septiembre último proponiendo bases de concierto y pidiendo moratoria para el pago de sus atrasos por contingente provincial, no pudiendo por lo tanto tomarse en consideración aquella instancia y en vista asimismo de que han sido inútiles hasta el presente cuantas medidas coercitivas se han puesto en práctica con fechas 25 de Octubre y 29 de Diciembre de 1893, 20 de Febrero, 19 de Marzo, 30 de Abril, 5 de Junio y 10 y 31 de Julio próximos pasados para conseguir de dicho Alcalde que remitiese una certificación de todas las cantidades recaudadas y otra de las satisfechas durante el ejercicio de 1892 á 93 por conceptos del presupuesto, otra de lo que á la liquidación de tal ejercicio, también por conceptos, quedó pendiente de cobro y pendiente de

pago y otra de los nombres y apellidos del Alcalde y Concejales que forman aquel Ayuntamiento tal como se halla constituido en la actualidad, continuando aún incumplimentado este atrasado servicio que tantos perjuicios ocasiona á los intereses provinciales, acordó por unanimidad nombrar Comisionado especial de apremio contra dicho Alcalde á don Juan Solís, con las dietas de 7'50 pesetas y además la indemnización de los gastos de viage de ida y vuelta y estancia en aquella localidad, á fin de que haga estender y recoja las expresadas certificaciones, sin retirarse hasta haberlo conseguido.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y á fin de que, teniendo la presente como nombramiento de Comisionado especial en su favor para la práctica del servicio á que la presente comunicación se refiere, pase con toda brevedad al pueblo de Luque y reclame de expresada Corporación los documentos expresados, que hará estender con arreglo á lo que resulte y recogerá y presentará á esta Presidencia lo antes posible, no regresando interin no haya sido satisfecho de sus gastos de viage de ida y vuelta y estancia en aquella población, y además las dietas que devengue á razón de 7'50 pesetas diarias.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de esa Corporación municipal, previniéndole preste el mas decidido apoyo á dicho Comisionado para el mas pronto y eficaz cumplimiento de su cometido, ordenando le sean satisfechas sus dietas y gastos con arreglo á lo acordado por la Comisión provincial.

Del recibo de la presente y de estar á su cumplimiento se servirá darme aviso á vuelta de correo bajo su responsabilidad, advirtiéndole que para que le sirva de notificación en todo caso, se inserta además el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 26 de Enero de 1895.—El Presidente, Manuel Matilla.

Administración de Hacienda de la provincia DE CORDOBA

Núm. 405

Don Bernardo Cuenca y Molina, Administrador de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: que en expediente sobre responsabilidad contraída por los Ayuntamientos y Juntas periciales sobre valores de contribuciones en la época en que la recaudación estuvo á cargo del Banco de España, se ha dictado el acuerdo siguiente:

«26 de Marzo de 1892.—Visto lo informado por el Administrador de Contribuciones en 9 de Noviembre de 1891 y por el señor Abogado del Estado en 11 de Marzo presente, como asimismo por la Administración de Contribuciones en 23 del que rige; visto igualmente la regla 4.^a de la Real orden de 19 de Julio de 1890, circulada por la Dirección general de Contribuciones directas en 28 de Agosto del mismo año, la Delegación acuerda se exija la responsabilidad que corresponda á las comisiones de evaluación de los pueblos que comprenden las once relaciones recibidas de la Sucursal del Banco de esta capital con oficio de 22 del que corre.»

Lo que por disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia se hace público por medio de este periódico oficial, como notificación á las Corporaciones á quienes se refiere dicho acuerdo, que son las que á continuación se relacionan, á fin de que surta los efectos legales determinados en el Reglamento de 15 de Abril de 1890 y puedan usar del derecho que les concede el art. 84 del mismo para alzarse ante el Excmo. Sr. Ministro de

Hacienda dentro del plazo de quince días, si así lo estiman conveniente.

Córdoba 28 de Enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Bernardo Cuenca y Molina.

RELACION de los pueblos á cuyos Ayuntamientos y Juntas periciales interesa el anterior edicto.

- Adamuz
- Aguilar
- Arcacejos
- Almedinilla
- Añora
- Belalcozar
- Beaunepi
- Córdoba
- Cabra
- Castro del Río
- Conquista
- Doña Mencía
- Dos Torres
- Espejo
- Encinas Reales
- Fuente Obejuna
- Fuente la Lancha
- Fuente Tojar
- Guijo
- Hinojosa del Duque
- Montilla
- Montoro
- Priego
- Palenciana
- Pozoblanco
- Pedroche
- Rute
- Torrecampo
- Valsequillo
- Villafranca
- Villanueva del Rey
- Villanueva de Córdoba
- Villanueva del Duque
- Iznájar
- Zuheros

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ⁽¹⁾

NÚMERO 375

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1894 Á 95

RELACION de las fincas embargadas y administradas por el Estado á virtud de la ley de 13 de Junio de 1878

Número de orden	Nombres de los compradores	Domicilio	Fincas embargadas	Procedencia	Número del inventario	Términos en que radican	Plazos a dados del vencimiento	Importe Ptas. Cts.	Día en que se expidió el apremio y se bargó la finca	"Boletín", en que se avisó al comprador	Observaciones
120	Juan Diaz Romero	Montilla	Cuarta parte casa	Estado	173	Montilla	17	14 20	31 Octubre	18 Octubre	
121	Antonio Aguilar Guzmán	Cabra	Una suerte de tierra	Clero	641	Cabra	10 al 20	275 20	30 Noviembre	22 Noviembre	Pagó En quiebra
122	Diego López Barea	Cañete	Una haza ídem	"	611	Cañete	16	25 20	"	"	Pagó
123	Antonio Ibañez Zurita	"	Un olivar	"	583	"	16	10 15	"	"	Pagó
123	Ramón Ramírez Palomeque	Carcabuey	Una casa	"	182	Carcabuey	9 al 20	1950	"	"	
124	Juan Manuel Osuna	"	Una tierra y viña	Estado	202	"	7	123	"	"	
124	Bartolomé Muñoz Navarro	Montoro	Un terreno valdío	Propios	4608	Montoro	9 al 20	1600	"	"	
125	José Velez Reyes	Montilla	Una haza de tierra	Clero	1828	Montilla	2 al 9	100	"	"	
125	El mismo	"	Otra	"	1946	"	10, 14 al 20	100	"	"	
125	José de Jorge	"	Otra	"	1941	"	10, 12 al 20	60 52	"	"	
125	José Maldonado Arévalo	Aguilar	Otra	"	866	Aguilar	17 al 20	497 25	"	"	
126	El mismo	"	Otra	"	330	"	2 al 10	1361 70	"	"	
126	José Morales Pasqua	"	Otra	"	346	"	2 al 9	390 60	"	"	
126	El mismo	"	Otra	"	356	"	5 al 10	219	"	"	
127	Antonio Trujillo Zafra	Luque	Un pedazo terreno	Propios	2860	Luque	5 al 10	33 40	"	"	
127	Agapito Fraile	"	Otro dehesa	"	2855	"	10	1071 20	"	"	
127	Trinidad Zafra Martos	"	Una suerte de tierra	Clero	621	"	6	150 80	"	"	
127	Juan Moreno Castillejo	Córdoba	Otra	Estado	762	"	2	100	"	"	
127	Vicente Rivas Castro	"	Otra	Propios	4604	"	6	30 50	"	"	
128	Francisca J. Escamilla	Dos Torres	Otra	Clero	2327	"	4 al 10	557 13	"	"	
128	La misma	"	Un censo	"	"	"	4 al 10	962 50	"	"	
128	Joaquín Gallardo	Pedroche	Una suerte tierra	Propios	3623	"	2, 3 y 10	892 50	"	"	
128	Manuel Molero Fernandez	Torrecampo	Un arbolado	"	3663	"	2 al 10	207	"	"	
129	Francisco Ranella Moral	Espejo	Un olivar	Clero	2078	"	9	54 25	"	"	
129	Francisco López	"	Una suerte ídem	"	628	"	2 al 20	1054 50	"	"	
129	El mismo	"	Otra de tierra	"	629	"	2 al 20	120	"	"	
130	Rafael Soto Ortíz	Lucena	Otra	"	2205	"	20	85 13	"	"	
130	El mismo	"	Otra	Benefi.ª	1461	"	8	200 25	"	"	
130	Marcos Jurado Montalón	"	Otra	Clero	1121	"	4 al 10	714	"	"	
130	El mismo	"	Otra	"	999	"	2 al 10	2820	"	"	
130	Francisco Luque Molina	"	Otra	"	3603	"	5 al 10	240	"	"	
130	Fernando Calvo León	"	Un pedazo de terreno	Propios	2860	"	10	33 75	"	"	
131	Manuel Valle Valle	"	Una suerte de tierra	Estado	156	"	3 al 20	900	"	"	
131	Juan de Torres	"	Otra	Clero	1066	"	13 al 20	2000	"	"	
131	Juan Pedrosa Martín	"	Otra	"	971	"	15 al 20	790	"	"	
131	Francisco R. Giménez	"	Otra	"	167	"	15 al 20	3240	"	"	
131	Antonio C. Fusteguerras	"	Otra	"	938	"	3 al 10	1480	"	"	
131	Luis Ríos Blanco	"	Una casa	"	767	"	14, 18 y 20	153	"	"	

(1) Véase el "Boletín", de ayer.

Córdoba 20 de Enero de 1895.-El Tenedor de libros, Pedro Gárate.-El Tesorero de Hacienda, Federico R. Santamaría.-El Interventor de Hacienda, Jáudenes.

AYUNTAMIENTOS

A D A M U Z

Número 387

Lista formada por el Ayuntamiento con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, de los vecinos que tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios.

Señores Concejales

- D. Juan Antonio Cano y Vega
- Antonio García y García
- Pedro Cortés Castilla
- Andrés Ayllón Luque
- Juan Luque Ayllón
- Bartolomé Luna Gómez
- Antonio Trevilla y Rubio
- Antonio Ceballos Madueño
- Rafael Galán Herrera
- José González Cano
- Antonio Ayllón Lindo
- Cristóbal Fernández y Fernández

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pts.	Cts.
D. Justo García Sanz	482	72
Amador Ceballos Madueño	426	85
Diego Cano Vega	419	27
Diego Cazalla Arenas	418	17
Bartolomé Redondo Moreno	338	36
Antonio Galán Herrera	322	92
Ildefonso Ayllón Cano	298	52
Juan Antonio Ceballos Serrano	295	01
Antonio Ramón Luque Cazalla	293	88
Bartolomé Luque Ayllón	282	46
Andrés Luque Ayllón	276	25
José Ayllón Castro	261	58
Andrés Grande Contreras	256	91
Juan Grande Contreras	248	42
Vicente Palop y Juan	240	51
José Cerezo Molina	227	54
Juan Redondo Luque	220	51
Tomás Cuadrado Megías	213	59
Miguel Molina Cerezo	203	72
Antonio Luque Ayllón	193	98
Pedro Avila Solís	164	93
Salvador López Junguito	163	90
José Albet Gil	162	01
Antonio Cerezo Cuadrado	161	56
José Quirce Ortiz	160	08
Alonso Lindo Ayoso	156	72
Cristóbal Cuadrado Gómez	152	18
Francisco Pérez Solís	136	51
Antonio Díaz Ayllón	133	56
Francisco Carrillo Castilla	133	40
Ildefonso Galán Castilla	132	
Francisco Fernández Pozo	129	92
José Pérez Solís	127	82
Antonio Redondo Moreno	123	37
Pedro Cuadrado Redondo	122	69
Alonso Cerezo Mesones	122	39
Juan Torralbo Requena	119	49
Manuel Luque Ayllón	116	47
Eduardo Ayllón Cano	110	52
Rafael Ayllón Cano	101	74
Mateo Justo Cano Moreno	101	68
Francisco Ramírez Solano	98	
Manuel Cerezo Redondo	95	59
Diego Redondo Luque	95	49
Francisco López Real	91	44
Juan Pérez Ayllón	90	92
Francisco Ayllón Pino	87	55
Ildefonso Pino Justiniano	87	44

Adamuz 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, Juan Antonio Cano.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián de Castro.

C A B R A

Núm. 369

Lista nominal de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho en esta localidad á la elección de Compromisarios para Senadores, con arreglo á los artículos 2 y 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Individuos del Ayuntamiento

- D. Vicente Sancho Heredia
- Ramón Serrano Lora
- Andrés Tejada Muñoz
- Santiago Valera Freuller
- Damian Moreno Torres
- José Urbano Laguna
- Juan Plaza Canela
- Joaquin Fernández Tejeiro
- Alfredo Redondo de Trueba
- Francisco Caballero Blancas
- Rafael Mesa Lucena
- Tomás Guerrero Ruz
- Francisco Romero Moñiz
- Antonio Serrano Moreno
- Andrés Peña Roldán
- Luis Montes González
- José Flores Ortiz

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pts.	Cts.
Excmo. Sr. D. Luis Osorio de Moscoso y Borbón, Conde de Cabra	15216	28
D. Francisco Moreno Ruiz	6364	91
Antonio Iglesias de la Peña	3464	23
Francisco Ulloa Valera	2779	36
José Redondo Marquez	2410	74
Francisco López y López	2400	22
Manuel Real Escobar	1962	47
Joaquin Cejalvo Alcántara	1560	36
Rafael Reyes Diaz	1509	50
Francisco Mendez de San Julian	1269	96
Juan Vargas Uelés	1500	99
Joaquin García Valdecasas	1246	89
José García Viniégras	1191	37
José Vaca Albertos	1088	23
Antonio Calvo Guardado	1022	50
Manuel Cacho Audiano	962	26
Elías Pascual y Pina	954	02
Alvaro Cantero Güeto	935	29
Francisco Moreno Cruz	918	08
Antonio Poblaciones y Uelés	885	41
Juan Noguera Vilalta	870	70
Carlos Escofet Molinello	810	94
Domingo Mazuelo Cejalvo	801	86
Pedro Torres Mogollon	754	84
José Valera y Valera	704	
José Quevedo Morales	681	08
Ricardo Blanco Cabello	639	66
Enrique González Ruiz	578	47
Francisco Luna Salamanca	544	03
Francisco Asis Piedra y Piedra	509	18
Pablo Ramirez Ordoñez	506	80
Eulogio Redondo Ruiz	481	92
Vicente Toscano Lama	479	03
Rafael González Rio	477	08
Alejandro Castilla Maestra	476	82

D. Francisco Juliá Pascual	469	56
Ramón Escofet Molinello	457	38
Angel Valdevira Priego	431	51
Antonio José Vargas y Amarin	413	04
Lorenzo Olmedo Arroyo	409	78
José Pérez Vaca	396	67
Antonio Linares Cobos	394	19
Pedro Rosa Granados	380	52
Federico Romero Valera	355	78
Victor Carrera Priego	348	98
Antonio Moral Reyes	338	47
José Alguacil Barranco	328	09
José Calvo Moñiz	324	70
Francisco Solano Pérez Zafra	314	05
Juan de Dios Pastor Zafra	311	18
Francisco Poblaciones y Uelés	302	68
Joaquin Moreno Carmona	295	
Abundio Muriel Dominguez	292	32
Pedro la Hoz García	284	68
Bernabé Bonilla Torres	283	02
Francisco P. Arroyo Cobos	264	
Manuel Lama Leña	264	
Manuel Sancho Heredia	261	81
Rafael Osuna Rodriguez	261	81
José Moreno Cruz	258	75
Francisco Paula Portocarrero	254	67
José Hoyo Aranda	244	23
Isidoro Toro Ramirez	239	17
Juan Barba Velasco	238	92
Federico Perla Manrique	234	94
Manuel Lama Valdevira	229	70
Juan Gómez Coronado	229	68
Manuel López Pérez	228	31
José María Montes Flores	225	52
Juan Orellana Oliveros	225	07
Rafael Chacón Castillo	221	49
Domingo Gutierrez Delgado	221	
Miguel Juliá Pascual	217	80
Salvador López Cordón	213	77
Antonio Muriel Priego	211	41
Antonio Candelas Olivas	200	57

Cabra 31 de Diciembre de 1894.—El Alcalde, Vicente Sancho.—El Secretario, Baldomero Montoya.

PEÑARROYA

Núm. 370

Año de 1895

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, se relacionan á continuación los individuos del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho durante el año actual á la elección de Compromisarios para Senadores.

Señores Concejales

D. Manuel Moya Escribano		
Rafael Mohedano Pérez		
Joaquin Horrillo Infante		
Felipe Gómez Mellado		
Isidoro Moya Montes		
Cristóbal Mohedano Sánchez		
José Amaro Romero		
Juan Fernández Tena		
Pedro Antonio Castillejos Rivera		
Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.		
	Pts.	Cts.
D. José Gomariz Rubio	304	99
Alfonso Castillejos Rodriguez	196	74

D. Jerónimo Mohedano Gómez	152	51
Juan Mohedano Molina	116	70
Crisantos Rodriguez Caballero	114	35
Eusebio González Crespo	94	88
Vicente Fernández Suca	61	48
Juan Medina Murillo	53	06
Angel López Moreno	51	61
Alejandro Hervás Sujar	48	96
Vicente Sánchez Mohedano	44	16
Pedro Castillejos Rodriguez	42	23
Domingo Balsera Mohedano	39	35
Fermin Esteves	39	35
Sebastián Guerrero	34	64
Salustiano Fernández Noguero	34	31
Juan Castillejos Rodriguez	33	38
Bautista Cabrera Santos	31	97
Telsoforo Paz Lacalle	31	92
Fernando Martín Moruno	31	66
José Sánchez Monterroso	31	43
Juan Caballero Montero	29	13
Alejandro Pérez Paz	26	70
Juan Sacramento Sujar	26	61
Francisco Fernández Fernández	26	42
Celedonio Barrera González	23	29
Sacramento Paz Lacalle	23	24
Roman Ortega Molero	23	19
Meliton Romero	23	07
Antonio Amaro Romero	22	63
Antonio Barbero Martinez	22	63
Juan Manuel Noguero Sánchez	22	09
Antonio Cerrato Palacios	21	59
Froilán Santos Mellado	21	44
Gonzalo Mohedano Avila	21	11
Leocricio Molero Rivera	19	81

Peñarroya 1.º de Enero de 1895.—El Alcalde, Manuel Moya.—El Secretario interino, José de Rojas

HORNACHUELOS

Núm. 372

Don Enrique Fernández Alonso, Recaudador de los repartos de consumos y arbitrios de esta villa.

Hago saber: que el primer período voluntario de cobranza del tercer trimestre del año económico actual, de mencionados repartos, tendrá lugar del tres al cinco del próximo mes de Febrero, en la oficina recaudatoria situada en la plaza de la Constitución, número 1, continuándose dicha cobranza como segundo período voluntario, del seis al quince del mismo mes.

Hornachuelos 25 de Enero de 1895.—Enrique Fernández.

A D A M U Z

Núm. 380

Don Juan Antonio Cano Vega, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto adicional de 1893 á 94, para refundirlo en el del actual año económico de 1894 á 95, formado por la Comisión respectiva, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley de Ayuntamientos vigente; á fin de que las personas que gusten puedan examinarlo, y deducir por escrito las reclamaciones que crean convenientes.

Adamuz 22 de Enero de 1895.—Juan Antonio Cano.

Estadística

Sanidad

Núm. 406

Fallecimientos ocurridos el día 27 de Enero

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Lorenzo	Varón	Soltera	12 días	Bronquitis
Santa Marina	Idem	Idem	16 años	Ulceraciones
Idem	Hembra	Casada	45	Cancer
Catedral	Idem	Soltera	15	Tuberculosis
Idem	Varón	Viudo	75	Bronquitis
Idem	Idem	Soltero	1 mes	Idem

DIA 28 DE ENERO

San Andrés	Varon	Casado	75 años	Fiebre gástrica
San Nicolás	Idem	Viudo	57	Congestión cerebral
Catedral	Idem	Soltero	1 mes	Anemia
San Juan	Hembra	Soltera	20 años	Tuberculosis
Catedral	Varon	Casado	46	Cirrosis hepática
San Miguel	Idem	Soltero	4 meses	Angina diftérica
Catedral	Idem	Viudo	64 años	Anemia
Idem	Hembra	Viuda	58	Cancer del útero
Idem	Idem	Casada	22	Nefritis
Idem	Idem	Viuda	38	Bronquitis
Idem	Varon	Soltera	15 días	Raquitismo
Idem	Idem	Idem	1 mes	Bronquitis
Idem	Hembra	Viuda	60 años	Albuminuria

Córdoba 28 de Enero de 1895.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Aparicio.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 383

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue demanda ejecutiva á instancia del Procurador don Antonio Caballero y Redel, en nombre de don Gregorio Cámara Pozo, contra don José Ladrón de Guevara y Enriquez, por cobro de mil pesetas de capital, réditos y costas; en los cuales he mandado sacar á pública subasta, para su remate en el mejor postor, por el tipo de sus respectivos precios, las fincas que después se expresarán, para cuyo remate, que se llevará á efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plazuela de la Compañía número siete, he señalado el día veinte y uno de Febrero próximo, á la una de su tarde, y se advierte:

1.º Que los títulos de propiedad de aludidas fincas se encuentran de manifiesto en la Escribanía del infrascripto para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de cada finca, ó sea del tipo para la subasta.

3.º Que las posturas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo de subasta de la finca ó fincas á que se propon-

gan hacer posturas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y 5.º Que dichas consignaciones se devolverán á sus dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte de precio.

FINCAS

Una casa situada en la calle del Arco Real, de esta capital, marcada con el número tres; linda por su derecha saliendo con la número uno de igual procedencia; por la izquierda con la número cinco de don Rodolfo del Castillo, y por el fondo con las mismas ó sean número uno y cinco ya referidas: consta en la planta baja de portal, segundo portal, sala dormitorio, patio, dormitorio, cocina, pozo y pila, corral con escusado y escalera; en piso principal tres dormitorios y cocina, y el perímetro sobre que está construida arroja una superficie de ciento cuarenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros, habiendo sido apreciada en diez mil pesetas.

Otra casa situada en la misma calle que la anterior, marcada con el número uno; linda por su derecha saliendo con casa-portales números treinta y tres y treinta y cinco calle del Liceo; por la izquierda con la número tres calle del Arco Real, y por el fondo con esta misma casa y otra de la calle del Liceo del señor Solano: consta de habitaciones en planta baja, tienda, trastienda, escalera, portal, patio, galería dos cuartos, cocina, pozo, pila, despensa, otra habitación, pasillo, corral con escusado, bodega y otro cuarto para botas; en piso principal desembarque, gabinete, dormitorio, sala, galería, dormitorio,

alcoba, otra sala y alcoba, escalera que da acceso á la torre cubierta, otra sala y cuarto, y el perímetro sobre que está construida dicha casa arroja una superficie de doscientos treinta y cinco metros con dos decímetros, habiendo sido apreciada en trece mil cien pesetas.

Un portal situado en la calle del Liceo, de esta ciudad, con el número treinta y cinco, el cual contiene una peluquería, y está dividido en dos, la peluquería y un guarnicionero, y estos están segregados de la casa número uno de la calle Arco Real; mide una superficie de veinte y ocho metros con cuatro decímetros, habiendo sido apreciado en dos mil quinientas sesenta y seis pesetas.

Y otro portal situado en la calle del Arco Real, marcado con el número treinta y tres, de referida casa número uno; mide una extensión de diez y seis metros y ha sido apreciado en mil ochocientos cincuenta y seis pesetas.

Dado en Córdoba á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Fernández Vior.—El Escribano, Antonio Ravé del Castillo.

LA RAMBLA

Número 385

Edicto

Don José García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye expediente de jurisdicción voluntaria, á instancia del Procurador don Antonio del Rosal Moreno, en nombre de don Antonio José Escribano y Ramírez, vecino de Madrid, sobre que se inscriba á su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de la hacienda nombrado "Vista Hermosa", antes cortijo del Sarmiento, situada en el término de esta villa de La Rambla, compuesta en su totalidad de ciento ochenta fanegas de tierra, equivalentes á ciento diez hectáreas, diez y ocho áreas y veinte y dos centiáreas, con diez mil piés de olivo, que linda por Levante con tierras del cortijo de la Higuera alta, y del Bacía Talegas; Poniente con la hacienda nombrada Haza Valdía; Mediodía con terrenos de los cortijos donominados Silillos y Jurisdicciones, y por el Norte con tierras del cortijo de Torre-Albade, hoy conocido por la Enriqueta, dentro de cuyos límites, se encuentra construido un caserío, casa de labor y fábrica aceitera.

La finca descrita pertenecía á don García del Rosal y Escamilla, quien la vendió por medio de escritura pública al don Antonio José Escribano y otras personas, pero que después por idénticos títulos de compra venta y permuta, adquirió el señor Escribano la totalidad de repetidas haciendas, encontrándose inscrita la propiedad de la misma á su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido; y deseando el repetido señor Escribano inscribir su dominio con arreglo á lo que determina el artículo 404 de la vigente Ley Hipotecaria, acudió á este Juzgado so-

licitándolo así; y en su virtud por providencia del día de hoy, he acordado convocar por tercera y última vez, á las personas cuyo paradero se ignora y á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término que resta por trascurrir de los ciento ochenta días, que principió á correr en treinta de Septiembre último, fecha en que se publicó el primer edicto, comparezcan si quieren á alegar su derecho.

Dado en La Rambla á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—José García Valdecasas.—Por mandado de S. S.ª y ausencia de mi compañero señor López, Licenciado Juan de Dios Nogués.

CORDOBA

Núm. 384

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se siguen autos sobre quiebra judicial de don Trifón María Azpitarte y Blanco, en los cuales y en la pieza de Administración, he mandado sacar á pública subasta para su remate en el mejor postor las dos acciones de la Plaza de Toros de esta capital, de las ciento de que consta, correspondientes á los números sesenta y ocho y noventa y ocho, valoradas en la suma de mil trescientas setenta y cinco pesetas cada una, que servirá de tipo para la subasta, y no el de igual suma ambas como así se consignó por un error involuntario en el edicto de diez y siete del actual, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha veinte y cuatro de aludido mes.

Para cuyo remate, que se llevará á efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plazuela de la Compañía, número siete, he señalado nuevamente el día veinte y tres de Febrero próximo, á las dos de su tarde, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar el diez por ciento de la suma que sirve de tipo.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes; y

3.º Que los títulos de propiedad de aludidas acciones se encuentran de manifiesto en la Escribanía del infrascripto, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que han de conformarse con aquellos sin tener derecho á exigir otros.

Dado en Córdoba á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Fernández Vior.—El Secretario, Antonio Ravé del Castillo.

En la imprenta del **DIA- RIO DE CORDOBA**, Letrados 18, se hallan de venta los documentos siguientes:

Guías de caballerías.

El padrón para el impuesto de cédulas personales, las cédulas declarativas y las listas de cobranza.

Imprenta del Diario de Córdoba.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1895

Número del BOLETIN

Ministerio de la Gobernación

- 11 Real orden circular dictando disposiciones para evitar la adulteración de los vinos, bebidas alcohólicas, aguardientes y vinagres.
- 12 Idem y Reglamento del Real decreto de 11 de Marzo de 1892.
- 13 Idem.
- 14 Idem.
- 19 Real orden-circular suprimiendo la publicación de la *Gaceta de Madrid* de las Corporaciones municipales.

Ministerio de la Guerra

- 2 Real orden-circular concediendo las plazas gratuitas para huérfanos de militares y relación que se cita.
- » Idem reconociendo créditos del batallón de Cazadores de San Quintin é idem.
- 3 Idem del de Orden público é idem.
- 4 Idem.
- » Idem de la Guardia civil.
- 5 Idem del batallón Cazadores de Bailén.
- 6 Idem.
- 13 Idem.
- 17 Idem.
- 18 Idem.
- 20 Idem.
- 22 Idem relativa á los transportes militares por el ferrocarril de Cadáguza.
- » Idem reconociendo créditos del regimiento de infantería de Aragón y relación que se cita.
- 25 Idem.

Ministerio de Fomento

- 15 Anunciando la vacante de la cátedra de Cristografía de la Universidad de Madrid, y la de Clínica de Obstetricia y Ginecología de la de Zaragoza.
- 17 Idem de Cosmografía y Física del Globo de la de Barcelona y la de ampliación de la de Física de Zaragoza.
- 18 Idem de Escuelas públicas de 2000 pesetas anuales de asignación.
- » Orden referente al pago de obligaciones de primera enseñanza.
- 20 Idem á la retención de las láminas de Propios para el pago de obligaciones de la primera enseñanza.

Dirección general de Obras públicas

- 14 Anunciando la subasta para la adjudicación de las obras de la carrera de Villaviciosa á la estación de Alhondiguilla.

Gobierno civil de la provincia

- 1 Circular referente á la remisión de listas y títulos de Profesores por los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria.
- » Idem recordando el cumplimiento de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para las elecciones de Senadores é indicador que se cita.
- 4 Idem referente á las operaciones de inspección de los instrumentos de pesar y medir.

Número del BOLETIN

- 5 Idem anunciando la subasta de un burro.
- » Idem pidiendo á los Alcaldes remitan los extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos en los pueblos y meses que se citan.
- 6 Idem para que se remitan á los Jefes de Estadística los estados de precios medios de artículos de consumo y jornales tipos para facilitar el servicio de estadística relativa á la emigración é inmigración.
- » Idem para que se remitan á este Gobierno certificados de las Juntas directivas de las Sociedades de esta provincia.
- » Idem relativa á las visitas de inspección á los Establecimientos de compra y venta de armas.
- 8 Idem á la conservación y mejora de los caminos vecinales.
- » Idem á las operaciones del reemplazo del año actual.
- » Idem haciendo saber el nombramiento de don Fernando Cabello para Subdelegado de la Rambla.
- » Idem la multa impuesta á don Vicente Cabrera por infracción del Reglamento de carruajes.
- 11 Idem quedan acotadas varias fincas de la propiedad de don Juan Manso, vecino de Espiel.
- 12 Idem anunciando la vacante de la plaza de fiel contraste de pesas y medidas.
- » Idem la subasta de un burro.
- » Idem que el mozo Ramón Heredia Vargas debe ser incluido en el reemplazo del año actual.
- 13 Idem haciendo saber el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria de Priego á favor de don José Ortiz Rodríguez.
- 16 Idem pidiendo relación de las oficinas de farmacia.
- » Idem referente á los impresos de Estadística sanitaria.
- 18 Idem anunciando la subasta de dos burras.
- 26 Idem referente á las adulteraciones de los vinos, bebidas alcohólicas, aguardientes y vinagres.

Sección de minas

- 6 Declarando cancelado el expediente y franco y registrable el terreno de la mina las Torrentes.
- » Idem de las minas de la Compañía Stolberg y Wesfalia que se citan en la relación.
- » Idem propias de la Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya.
- » Idem de la mina Maria.
- » Idem Sagunto.
- 8 Idem de las que se citan propias de don Alberto Wilkens.
- 9 Haciendo saber que don Julian Reyes solicita 12 pertenencias para la mina San José.
- 10 Idem que don Aquilino Gil solicita 12 pertenencias para la idem la Ampliación.
- 23 Idem que don Manuel Enriquez solicita 8 idem para la idem la loma.
- 25 Idem 81 para la idem Grijuelo.

Número del BOLETIN

- 22 Circular referente á los aprovechamientos forestales.
- 10 Circular previniendo á don Ramón García conteste si acepta ó rehusa la oferta que se le hace y hoja de aprecio de la finca de dicho señor que se quiere expropiar.
- 12 Idem relativa á las expropiaciones para la construcción de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de los Guardas y relación que se cita.
- 26 Idem en el trozo cuarto de idem y relación que se cita.

Junta provincial de Instrucción pública

- 15 Haciendo saber la elevación á la superioridad del acuerdo relativo á la provisión de varias Escuelas.
- 19 Certificación de los cambios de personal de las Escuelas de esta provincia.
- 23 Circular pidiendo á los maestros remitan copia de la cuenta de inversión de material.

Instituto Geográfico y Estadístico

- 6 Circular pidiendo á los Alcaldes relación de los precios medios de los principales artículos de consumo y jornales tipos.
- 7 Idem referente á la conservación de los vértices geodésicos para la formación del mapa nacional.

Centro de Telégrafos

- 13 Anunciando la subasta para la adquisición de un millón de rollos de papel-cinta.
- 17 Idem para la venta de postes inútiles.

Diputación provincial

- 4 Circular haciendo saber la comunicación dirigida al Alcalde de Aguilar referente á los descubiertos por contingente provincial.
- 5 Idem al de Montilla.
- 9 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero.
- 12 Circular relativa á la responsabilidad del Alcalde de Priego al pago de los descubiertos por contingente provincial.
- 14 Comunicando al Alcalde de Lucena el acuerdo referente á no llevarse á efecto la resolución de 11 de Diciembre último.
- 17 Idem al de esta capital.
- 19 Idem al de la Rambla.
- 21 Idem al de Aguilar.
- » Extracto de los acuerdos adoptados de Julio á Septiembre de 1894.
- 22 Idem.
- 23 Idem.
- 24 Idem.
- » Circular haciendo saber la comunicación dirigida al Alcalde de Villaharta relativa al pago de los descubiertos por contingente provincial.
- 27 Idem al de Luque.

Comisión provincial

- 3 Extracto de los acuerdos referentes á las quintas, celebrados en el mes de Julio último.
- 5 Idem en Agosto.
- » Nota de los precios medios de los suministros verificados en el mes de Diciembre último.
- 6 Extracto de los acuerdos referentes á las quintas, celebrados en Agosto y Septiembre últimos.
- 12 Circular haciendo saber el acuerdo referente á la devolución de la fianza de don Rafael de la Cruz Castro.
- 13 Anunciando la subasta para el arrendamiento del cortijo Rivillas altas.

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba

- 4 Relación de las minas que aparecen en explotación para el pago del impuesto del 2 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.
- 21 Idem.

Administración de Hacienda de esta provincia

- 17 Haciendo saber la terminación del periodo voluntario para la cobranza del impuesto de cédulas personales.
- 27 Circular relativa á la responsabilidad de los Ayuntamientos y Juntas periciales en la época en que el Banco de España tenía á su cargo la recaudación de contribuciones.

Tesorería de Hacienda de la provincia

- 24 Anunciando la cobranza del tercer trimestre de la contribución.
- 25 Relación de fincas embargadas y administradas por el Estado en el 2.º trimestre de 1894-95.
- 26 Idem.
- 27 Idem.

Intervención de Hacienda de la provincia

- 9 Relación de los deudores al Estado por plazos vencidos en el mes de Diciembre último.
- 15 Idem por plazos que vencerán en Febrero próximo.

Agencias ejecutivas

- 8 Fuente Obejuna.—Edicto de subasta de fincas de don Antonio Gallardo Herruzo y otros.
- 16 Belalcázar.—Idem de doña Teodora Armenta Murillo y otros.
- » Montilla.—Idem de don Alfonso Ruiz Montes y otros.
- 23 Montoro.—Idem de doña Catalina Molina Canalejo y otros.
- 24 Córdoba.—Anunciando quedan incursos en el recargo del 5 por 100 los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas del 2.º trimestre.
- 26 Idem.—Edicto citando á don Ramón y doña Soledad Muñoz de Baena y Gutiérrez Ravé.

Fábrica militar de harinas

- 9 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 22 Idem de artículos.

Comisaría de Guerra de Córdoba

- 4 Anunciando subasta para contratar el lavado de ropas de las factorías de utensilios.
- 7 Nota de los precios de artículos comprados en Diciembre por las factorías de substancias y utensilios.
- 16 Convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos con destino á las mismas.
- 22 Rectificando el anuncio de la subasta del lavado de ropas, anunciada para el 11 de Febrero próximo.

Segundo establecimiento de Remonta

- 22 Anunciando la subasta para la venta de dos potros de desecho.

Guardia civil

- 23 Anunciando se necesita una casa para cuartel de esta fuerza en Villafranca.

Subinspección del 2.º Cuerpo de Ejército

- 13 Circular citando á varios segundos tenientes de la reserva gratuita.

Zona de reclutamiento de Córdoba

- 13 Circular relativa á los pases de los individuos del reemplazo de 1894.

Audiencia territorial de Sevilla

- 19 Edicto haciendo saber la sentencia dictada en el juicio seguido á instancia de don Evaristo Meléndez Alarcón.

Audiencia provincial de Córdoba

- 13 Circular de la Fiscalía encargando á los señores Fiscales municipales el exacto cumplimiento de las leyes.
- 1 Lista de Jurados.
- 2 Idem.
- 4 Idem.
- 6 Idem.
- 9 Idem.
- 12 Idem.
- 13 Edicto haciendo saber la cédula de notificación del juicio seguido en el pleito contencioso-administrativo á instancia de don Manuel López Ligero.

Juzgados de instrucción

- 1 Hinojosa.—Edicto citando á José de Jesús López Molina.
- » Rambla.—Idem al autor del robo de seis arrobas de aceite propias de Vicente Medina León.
- » Jaén.—Idem á Araceli Reina López.
- » Córdoba.—Idem para la busca de un propro propio de Rafael Salinas y Miguel Yuste.
- » Idem.—Idem de los efectos robados en la casilla del kilómetro 79 de la via férrea de Sevilla.
- » Idem.—Idem citando á Manuel del Campo y García.
- » Idem.—Idem á don José Serafín Costa Chaves.
- 2 Montilla.—Idem de subasta de bienes del Marqués de Benamejí.
- 3 Idem.—Idem citando á Francisco Barrientos Martín.
- 5 Madrid.—Idem de subasta de bienes de doña María Araceli, Purificación García Hidalgo.
- 6 Córdoba.—Idem haciendo saber la sentencia dictada en el juicio seguido á instancia de don Toribio Herrero López, con-

- tra los herederos de don Manuel Barreiro Royo.
- 7 Idem.—Idem citando á Felipe Serrano Flores.
- 9 Montoro.—Parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa por lesiones, contra Alfonso Guerrero.
- » Archidona.—Edicto citando á Alonso Vida.
- » Rambla.—Idem para la busca de las caballerías sustraídas á Juan José García.
- » Córdoba.—Idem citando á Juan de Luna Clavellino.
- 10 Madrid.—Idem anunciando la subasta de una casa de la propiedad de don Juan Ramón Behuete.
- » Rambla.—Idem citando á Pedro Castellano.
- » Idem.—Idem para la busca de dos pavos hurtados á don Antonio Sevillano.
- » Pozoblanco.—Idem citando á tres desconocidos.
- » Idem.—Idem á las personas que hubieren depositado lanas en la fábrica de don Juan Rauchal.
- » Córdoba.—Idem al autor de la sustracción de varias prendas á Luis Giménez.
- » Idem.—Idem á Manuel Martínez.
- » Idem.—Idem á Francisco Moreno y otros.
- » Montilla.—Idem llamando á los que se crean perjudicados por el choque de trenes en la línea de Málaga á Córdoba.
- » Hinojosa.—Idem para la busca de los efectos robados á doña María Josefa Sánchez.
- » Idem.—Idem citando á los que se crean con derecho á diez cerdos ocupados á Luis Paz.
- » Priego.—Idem á José Ramirez Pérez.
- 14 Córdoba.—Idem á don José Peralta Bueno y don José Ortega García.
- 17 Hinojosa.—Idem á uno conocido por el tío Pablo Gala.
- » Almendralejo.—Idem á Domingo Valle González.
- » Córdoba.—Cédula de emplazamiento en el juicio declarativo seguido á instancia de don Jesús María Ramonet.
- » Sevilla (distrito del Salvador).—Edicto citando á Trifón Ortiz Pareja
- 18 Córdoba.—Idem á María Joséfa García Fernández.
- » Idem.—Idem á los parientes mas próximos de Antonio Ramos.
- » Rambla.—Idem á Dolores Sánchez Rolán.
- » Almería.—Idem á Juan Martínez Latorre.
- » Sanlúcar la Mayor.—Idem á José Portillo Cruz.
- 19 Cabra.—Idem para la busca de caballerías propias de Vicente Espejo.
- » Montilla.—Idem citando á Antonio María León Leiva.
- » Priego.—Idem á Dolores Fernández Bonilla.
- » Idem.—Idem á los autores del robo de aceitunas propias de don Manuel Alcalá Zamora.
- » Ronda.—Idem para la busca de unas reses propias de don Jubrique Baltara Andrades Benitez.
- » Baena.—Idem de un mulo de don Pedro Toledo Alcántara.
- » Córdoba.—Idem citando á don Baldomero García.
- » Idem.—Idem haciendo saber el fallecimiento del procurador don León Crespo.
- » Idem.—Idem citando á Juan José Quiles Galvez.
- » Almendralejo.—Idem á Rafael González Orozco y Juan Gutierrez.
- 20 Montilla.—Idem para la busca de caballerías propias de Isidoro Gallardo Vilches.

- 20 Rambla.—Idem citando á cuatro desconocidos.
 » Grazales.—Idem á los dueños de una mula depositada en poder de Miguel Vazquez Pérez.
 » Montilla.—Idem á Vicente Ortega.
 » Córdoba.—Idem á Alberto Rousa Juntar.
 » Idem.—Idem á Juan Manuel Clemente Guerrero.
 » Idem.—Idem para la busca de una burra.
 » Carmona.—Idem citando á Manuel Pérez Monsalvez.
 » Andújar.—Idem á Isabel Montoya Egea.
 » Antequera.—Idem á Romualdo Prieto Espino.
 21 Carmona.—Idem á Rodrigo Castro Reyes.
 » Córdoba.—Anunciando la subasta de dos acciones de la Plaza de Toros.
 » Rambla.—Haciendo saber el fallecimiento de Francisca Carmona Galán.
 » Sanlúcar la Mayor.—Edicto citando á Rafael Ferrán Blanco.
 » Alora.—Idem á tres desconocidos.
 » Ecija.—Idem á Marcelo Gómez Rojas y Antonio Regaderas Ramirez.
 » Montoro.—Idem á los herederos de doña María de los Dolores Serrano y Fernandez.
 » Idem.—Idem haciendo saber el embargo de la fianza del procurador don Rafael Vivas Madueño.
 23 Córdoba.—Edicto citando á José Medina González.
 24 Idem.—Idem.
 26 Idem.—Idem á Antonio Ortiz Vega.
 » Idem.—Idem haciendo saber ha cesado en el cargo de procurador don Francisco Pardo de la Carta.
 27 Idem.—Idem de subasta de bienes don José Ladrón de Guevara y Enriquez.
 » Idem.—Idem de acciones de la Plaza de Toros procedentes de la quiebra de don Trifón María Azpitarte.
 » Rambla.—Idem relativo á la inscripción en el Registro de la Propiedad á nombre de Antonio José Escribano Ramirez, la hacienda de Vista hermosa.

Juzgados municipales

- 21 Palma del Rio.—Edicto haciendo saber el fallo dictado en el juicio contra don Lorenzo Ortos.
 22 Idem.—Idem.

Juzgados militares

- 17 Madrid.—Edicto citando á Francisco Oncibe Gómez.
 20 Villaviciosa.—Idem anunciando se necesita una casa para que sirva de cuartel á la Guardia civil de Villaviciosa.

Colegio Notarial de Sevilla

- 15 Anunciando la provisión por concurso de varias natarías.

Ayuntamientos

- 1 Zuheros.—Edicto anunciando la formación del padrón de habitantes.
 » Idem.—Idem á la formación del apéndice al amillaramiento.
 » Cañete.—Idem la exposición al público del padrón de cédulas personales.
 » Bujalance.—Extracto de los acuerdos tomados en Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1894.
 2 Idem.—Idem en Mayo, Junio y Julio de 1894.
 3 Idem.—Idem en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1894.
 » Baena.—Idem en Julio de 1894.

- 4 Idem.—Idem en Julio, Agosto y Septiembre de 1894.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en la capital los días 28, 29, 30 y 31 de Diciembre último.
 5 Baena.—Extracto de los acuerdos tomados en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1894.
 » Carlota.—Lista de Compromisarios.
 » Valsequillo.—Idem.
 » Córdoba.—Edicto anunciando la exposición al público de las listas del padrón de vecinos.
 » Bujalance.—Idem el padrón de cédulas personales.
 » Rambla.—Idem el reparto de guardería rural.
 » Montemayor.—Idem el padrón de vecinos.
 » Almodóvar.—Idem de cédulas personales.
 6 Baena.—Extracto de acnerdos tomados en Diciembre de 1893.
 » Montemayor.—Idem en Abril, Mayo, Junio y Julio de 1894.
 » Guadalcazar.—Listas de Compromisarios.
 » Montoro.—Idem.
 » Hornachuelos.—Edicto anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
 7 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en la capital los días 1, 2 y 3 del actual.
 » Aguilar.—Listas de Compromisarios,
 » Hornachuelos.—Idem.
 » Montemayor.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Julio, Agosto y Septiembre de 1894.
 8 Idem.—Idem en Septiembre de idem.
 » Adamuz.—Idem en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de idem.
 » Rute.—Listas de Compromisarios.
 » Montilla.—Idem.
 » Fuente Tójar.—Idem.
 » Granjuela.—Idem.
 » Pedroches.—Idem.
 » Córdoba.—Idem.
 » Fuente Obejuna.—Idem.
 9 Villanueva de Córdoba.—Idem.
 » Espiel.—Idem.
 » Palma del Rio.—Idem.
 » Encinas Reales.—Edicto invitando á los propietarios que hayan tenido alteración en su riqueza.
 » Pebro Abad.—Idem.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 4, 5 y 6 del mes actual.
 10 Idem.—Idem en los días 7 y 8.
 » Villanueva del Duque.—Edicto haciendo saber queda expuesto al público el padrón vecinal.
 » Villanueva del Rey.—Idem llamando á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas.
 » Almodóvar.—Idem de hallarse expuesto al público el padrón vecinal.
 » Dos Torres.—Idem invitando á los hacendados para que presenten relación de las alteraciones que hayan tenido en sus riquezas.
 » Montemayor.—Idem.
 » Benamejí.—Idem haciendo saber queda expuesto al público el padrón de cédulas personales.
 » Pedroche.—Idem.
 » Almodóvar.—Idem de las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1892 á 93.
 » La Victoria.—Idem del padrón vecinal.
 » San Sebastián.—Lista de Compromisarios para la elección de Senadores.
 » Pueblo Nuevo.—Edicto acordando la división de distritos y barrios.
 » Belalcázar.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Julio á Diciembre de 1893 y Enero á Junio 94.
 » Santa Eufemia.—Lista de Compromisarios para la elección de Senadores.

- 10 Villanueva del Duque.—Idem.
 11 Carpio.—Idem.
 » Bujalance.—Idem.
 » Espiel.—Edicto haciendo saber queda expuesto al público el padrón vecinal.
 » Encinas Reales.—Idem.
 » Granjuela.—Idem el reparto de consumos.
 12 Torrecampo.—Lista de Compromisarios.
 » Rute.—Extracto de acuerdos tomados desde Julio á Noviembre de 1893.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 9, 10 y 11 del actual.
 » Santa Eufemia.—Edicto haciendo saber la exposición al público del reparto de consumos.
 13 Valenzuela.—Listas de Compromisarios.
 » La Victoria.—Idem.
 » Valenzuela.—Anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
 » Idem.—Idem la vacante de la plaza de Secretario del Ayuntamiento.
 » Bujalance.—Edicto haciendo saber el certificado del profesor veterinario don Miguel Corredor y Moreno, relativo al aprecio de una marrana aparecida en el cortijo llamado Leonicejo, propio de don José Navarro Lora.
 14 Rute.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Noviembre y Diciembre.
 » Posadas.—Idem en Junio, Julio y Agosto de 1894.
 » Santa Eufemia.—Edicto anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
 » Belmez.—Idem citando á los mozos del actual reemplazo.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en la capital los días 12, 13 y 14 del actual.
 » Nueva Carteya.—Lista de Compromisarios.
 » Guadalcazar.—Edicto haciendo saber la rectificación del padrón vecinal.
 » Guijo.—Idem anunciando la vacante de la plaza de Secretario del Ayuntamiento.
 15 Pueblo Nuevo.—Listas de Compromisarios.
 » Carcabuey.—Idem.
 » Conquista.—Idem.
 » Puente Genil.—Idem.
 » Castro del Rio.—Idem.
 » Fernan Núñez.—Idem.
 » Fuente Obejuna.—Anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
 » Doña Mencía.—Anunciando la exposición al público del padrón de vecinos.
 » Fuente Tójar.—Idem.
 » Pozoblanco.—Idem de cédulas personales.
 16 Extracto de acuerdos tomados en Agosto, Septiembre y Octubre de 1894.
 » Blázquez.—Lista de Compromisarios.
 » Villa del Río.—Idem.
 » Belalcázar.—Idem.
 » Dos Torres.—Idem.
 » Iznájar.—Idem.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos los días 15 y 16 del actual.
 » Peñarroya.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
 » Luque.—Idem anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
 » Villanueva de Córdoba.—Idem.
 » Dos Torres.—Anunciando las vacantes de de las plazas de Médicos y Farmacéuticos.
 17 Posadas.—Extracto de acuerdos tomados en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1894.
 » Baena.—Lista de Compromisarios.
 » Guijo.—Idem.
 » Anunciando la subasta de las obras de reparación del cementerio de San Rafael.
 » Espiel.—Idem la vacante de Farmacéutico titular.

- 17 Idem.—Idem la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Posadas.—Idem.
- » Idem.—Idem citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Pozoblanco.—Anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
- » Monturque.—Idem del reparto de guardería rural.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 17 del actual.
- 18 Posadas.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre de 1894.
- » Villaralto.—Idem de Julio á Diciembre de 1893.
- » Benamejí.—Edicto anunciando el arriendo de consumos.
- » Fuente Tójar.—Idem de subasta para la venta de trigo del Pósito.
- » Rambla.—Lista de Compromisarios.
- » Pedro Abad.—Idem.
- » Benamejí.—Idem.
- » Hinojosa.—Idem.
- » Luque.—Idem.
- 19 Villaralto.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre de 1893.
- » Cabra.—Idem en Julio de 1893.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 18 y 19 del actual.
- » Idem.—Nota de los gastos causados en la reparación de las vías públicas.
- » Guijo.—Anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Monrilla.—Edicto de subasta de terrenos sobrantes de la vía pública.
- » Cabra.—Idem citando al mozo del reemplazo de 1834 Manuel de la Cruz Moreno.
- » Rute.—Idem anunciando la vacante de la plaza de Médico titular.
- 20 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados de Agosto á Noviembre de 1894.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 20 y 21 del actual.
- » Belmez.—Edicto haciendo saber la nueva división en barrios y distritos.
- » Córdoba.—Nota de los gastos causados en la reparación de urinario.
- » Cabra.—Edicto citando al mozo del reemplazo de 1894 Miguel Mangas Cordón.
- » Encinas Reales.—Idem anunciando la exposición al público de las cuentas municipales de 1893-94.
- » Fuente Palmera.—Anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
- » Espejo.—Idem el reparto de consumos.
- » San Sebastián de los Ballesteros.—Anun-

- ciando la formación del apéndice al amillaramiento.
- 20 Añora.—Idem.
- 21 Fuente Obejuna.—Anunciando la subasta de postes inútiles de la línea telegráfica de Fuente Obejuna á Belmez.
- » Pedro Abad.—Idem la exposición al público de las cuentas municipales de 1893-94.
- » Doña Mencía.—Idem el presupuesto adicional de 1894-95.
- » Valsequillo.—Idem la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Carpio.—Edicto citando á varios mozos del reemplazo actual.
- » Bujalance.—Haciendo saber el certificado de aprecio de una burra.
- » Córdoba.—Nota de los gastos ocasionados en la reparación de las vías públicas.
- 22 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre de 1893 y Enero de 1894.
- » Villanueva de Córdoba.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
- 23 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Febrero, Marzo y Abril de 1894.
- » Posadas.—Edicto anunciando la aparición de una jaca.
- » Pozoblanco.—Idem la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 22 del actual.
- » Montemayor.—Lista de Compromisarios.
- » Doña Mencía.—Idem.
- » Villalarta.—Idem.
- » Villaviciosa.—Idem.
- » Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
- 24 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Abril y Mayo de 1894.
- » Dos Torres.—Idem en Julio y Agosto de 1893.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 23 y 24 del actual.
- » Almedinilla.—Lista de Compromisarios.
- » Añora.—Idem.
- » Carlota.—Edicto citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Obejo.—Idem anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Alcaracejos.—Idem.
- » Montemayor.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional.
- 25 Pozoblanco.—Lista de Compromisarios.
- » Posadas.—Idem.
- » Palenciana.—Edicto anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Montoro.—Anunciando la vacante de la

- plaza de Médico Cirujano de las aldeas de Cardena, Azuel, Venta del Charco y Cerezo.
- 25 Obejo.—Idem la exposición al público del reparto por cupo de sal.
- » Almedinilla.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
- » Idem.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional de 1893-94.
- » Palma del Río.—Idem.
- » Conquista.—Idem del padrón de vecinos.
- » Baena.—Idem las cuentas municipales de 1892-93.
- » Pozoblanco.—Idem citando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 25 y 26 del actual.
- » Dos Torres.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Septiembre á Diciembre de 1893 y Enero de 1894.
- 26 Santaella.—Lista de Compromisarios.
- » Villafranca.—Idem.
- » Villaralto.—Idem.
- » Cañete de las Torres.—Idem.
- » Posadas.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
- » Rute.—Idem el padrón vecinal.
- » Idem.—Idem la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las cañerías de agua de varias fuentes públicas.
- » Dos Torres.—Extracto de acuerdos tomados de Febrero á Julio de 1894.
- 27 Idem.—Idem de Julio á Noviembre de 1894.
- » Adamúz.—Lista de Compromisarios.
- » Cabra.—Idem.
- » Peñarroya.—Idem.
- » Hornachuelos.—Edicto anunciando la cobranza del tercer trimestre.
- » Adamúz.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional de 1893-94.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 27 y 28 del actual.

Sociedad Económica de Amigos del Pais de Montilla

- 23 Lista de Compromisarios.
- Empresa de aguas potables de Córdoba
- 20 Convocando á la junta de accionistas para el 17 de Febrero próximo.

Imprenta del Diario de Córdoba.